

CONSIDERANDO

Que los medios de comunicación radiofónicos del país, guían y orientan la opinión pública, contribuyendo al conocimiento y solución de los problemas de la sociedad ecuatoriana;

*Que **RADIO CRISTAL** del cantón Ventanas, el 30 de septiembre del presente año, conmemoró el **VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO** de fundación, desarrollando una actividad de información oportuna e imparcial de los acontecimientos y nacionales;*

Que es deber del H. Congreso Nacional, como depositario de la voluntad popular, reconocer y estimular la labor desarrollada por los medios de comunicación social al servicio del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer y felicitar el esfuerzo y labor realizada por **"RADIO CRISTAL"** del cantón Ventanas, provincia de Los Ríos, al conmemorar sus **BODAS DE PLATA** de su creación.*

*El Honorable **ALBERTO ANDRADE**, Diputado por la provincia de Los Ríos, en representación del H. Congreso Nacional, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo en el acto solemne que con tal motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a un día del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIA GENERAL